

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL

DIARIO SEMIOFICIAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 10 de Diciembre de 1891.

Número 236.

Redacción y Administración,
Imprenta Nacional, calle 19, Norte.

Toda pieza destinada á su publicación en este Diario se remitirá al Redactor de EL PARTIDO CONSTITUCIONAL, y lo relativo á suscripciones, pago de remitidos, etc. al Administrador.

Sólo artículos de interés público, á juicio de la Redacción, se publicarán gratis; los de interés privado, á precio convencional.

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00

Número suelto..... 0-10

AGENTES.

San José.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	J. Rodríguez Vargas.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curubabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escazú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apollinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserrí.....	El Jefe Político.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Cantón de Mora.....	Eliás Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José María Ureña.
Alajuela.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	El Jefe Político.
Cartago.....	José Madriz.
San Rafael de Cartago.....	Jerónimo Vega.
Paraiso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
Heredia.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	El Jefe Político.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Rosario Sánchez.
Liberia.....	Federico Faerón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez S.
Las Cañas.....	Teófilo Marroquín.
Puntarenas.....	Manuel V. Zeledón.
Los Quemados.....	R. González.
Esparta.....	El Jefe Político.
Limón.....	Agapito Céspedes.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Elecciones cantonales.

Hase verificado esta importante función de la soberanía nacional con entera prescindencia y abstención completa de influjos y presiones de fuerza y gobierno.

Las simpatías y deseos de algunas autoridades provinciales,—no sus candidaturas, que no las hubo,—fueron contrariadas tranquila, pero energicamente, en algunas localidades.

Vemos en esto, aparte de

consideraciones que no nos creemos en el caso de hacer, un triunfo de la democracia y del buen gobierno.

Por otra parte, tendencias y principios se combaten y contrarrestan con principios y tendencias.

La organización es la fuerza de los partidos, como lo es de todos los seres vivientes, y en general del Universo.

Elementos que se agregan en proporciones naturales, y científicamente combinados, son los que constituyen la vida, el poder, tanto en el orbe, como en la sociedad ó en la política.

La química social tiene sus leyes.

Olvidarlas es fracasar.

El triunfo está en tenerlas presentes y aplicarlas.

Estamos en pleno ejercicio de la democracia.

Saludamos á las nuevas Municipalidades de la República y á todas deseamos acierto en su administración.

La velada de Cartago.

Realizóse esta simpática función del arte y de la caridad en la noche del domingo último, y aunque con algunas alteraciones en el programa, por causas especiales, todos los números del programa se llenaron.

Rubén Darío no pudo asistir, y su lugar lo ocupó Mata Valle; la señora de Gurdian, impedida por la muerte de una señora tía suya, no cantó la romanza "Ah, si tú me amases," pero improvisadamente doña Rosa Espinach y su señorita hermana Teodora, cantaron otra no menos linda.

La señorita Teodora Espinach acompañada al piano por su hermana Mercedes, habilísima pianista, cantó con sentimiento y corrección el "Odi tu?" de Matthey.

La preciosa romanza de Campabadal, letra de Konink, "Á bord dejà", fué preciosamente cantada por la señora doña Felicia de Pacheco, con toda la gracia belga, que la hace una estrella de gran brillo.

El vals "Quejas del alma," nos hizo admirar una vez más el arte y la inacabable maestría de la señora doña Rosa Espinach, siempre dueña de sí misma en los dominios del divino Apolo.

"Euterpe," la simpática sociedad musical cartaginesa, fundada y sostenida por el maestro Campabadal, arrancó aplausos nutridos en cada una de las cuatro piezas que ejecutó, sobre todo en el precioso vals "El Doncel," que fué repetido.

En cuanto á la palabra en prosa y verso, don Ramón Matías Quesada, pronunció un brillante discurso, y don Félix Mata Valle unas décimas de muchos quilates.

El que escribe estas líneas, y que no puede hablar de sí mismo, llenó dos números, uno en prosa corriente y moliente y otro en lo que el crítico llamó "líneas iguales de rimada prosa," sólo obligado por la invitación amable del señor Campabadal, y movido por sus profundas simpatías hacia Cartago.

En general la velada estuvo correcta y digna de su noble objeto.

El señor Campabadal fué su promovedor, y basta decir esto para saber que fué buena.

Agrupación política.

Anteayer quedó constituido el directorio de un partido que con el nombre de *Nacional* se ha fundado entre los varios elementos civiles, con que se piensa ordenar la política del país hacia nobles y altos fines, rompiendo odios é intransigencias.

Ese directorio está formado, á lo que sabemos, por los señores:

Lic. don	Ascensión Esquivel.
..	Mariano Montealegre.
..	Clemente Méndez.
..	Mauro Fernández.
..	Juan Hernández P.
Dr. don	Carlos Durán.
..	Daniel Núñez.
Lic. don	Cleto González V.
..	Félix A. Montero.
..	Manuel Carazo P.

La labor es ardua.

La organización es la fuerza más grande del universo.

Congreso.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, el Diputado Cardona habló en favor de la solicitud de la Compañía del Ferrocarril, y Alvarado (don Santiago) en contra.

El Diputado Montero, desde el puesto de segundo Secretario de la Cámara, impugnó á Cardona. Hizo gran relación histórica de los asuntos relativos al ferrocarril; habló de una conferencia privada con el señor Secretario de Hacienda y del primer cable, de la primera petición y de la segunda y definitiva solicitud; habló de oferta hecha por la Compañía de Agencias al Administrador de la Empresa, que éste no aceptó: dijo que más aceptable es para él el contrato Lizano—Keith, que esta solicitud de la Compañía del Ferrocarril; dijo, en definitiva, que el Congreso no debe conceder sino por razón de bien público, mas no, por consideraciones más ó menos fundadas, á lo que no se esté obligado; dijo que ya no hay apuro para traer mercaderías de Limón; dijo que con el cambio de Administrador se ha obtenido lo que se pensaba conceder á la Compañía con el permiso para levantar el empréstito de £ 100,000; dijo que lejos de prestar recursos á la Compañía, debiera exigírsele pago de un dividendo de 2 o/o; dijo que debe tenerse en consideración el mal estado económico, y que el Gobierno consume más que el producto de las rentas nacionales; dijo que la Nación, á la larga, y no pagando la Compañía el empréstito, será responsable y tendrá que pagarlo; dijo que el Congreso no debe poner á la Nación en ese peligro, y que la *Nación*, caso de necesitar un empréstito para ese fin, *nada tiene ya que hipotecar á esa nueva deuda.*

El señor Presidente hizo una aclaración respecto á lo afirmado por el Diputado Montero.

El Diputado Vargas, primer Secretario, argumentó en contra de Montero y de Al-

varado. Hizo la historia de la conversión de la deuda y de la Compañía del Ferrocarril; dijo que los \$ 6.000.000 levantados como capital efectivo de la Compañía fueron completamente gastados; que la Empresa necesita para equipar y mejorar la vía ese empréstito, para el cual pide permiso al Gobierno; que la Compañía se ha visto en la necesidad de tomar aquí dinero prestado para el pago de trabajadores; que las ofertas hechas á la Empresa no eran suficientes á cubrir sus necesidades; que las acciones que el Gobierno podía ofrecer en garantía no eran tampoco suficientes para lo que necesita obtener la Compañía; que, de otra parte, era onerosa para la Nación esa fianza; que la Compañía ha pensado en definitiva que lo mejor es recurrir á un empréstito de cien mil libras esterlinas, con que no sólo atiende al material rodante y á la mejora de la vía, sino al pago próximo de un cupón de £ 18,000; combatió extensamente al Diputado Alvarado acerca de sus dudas relativas á la necesidad en que la Compañía se halle de tal empréstito; dijo que la Nación no puede menos de interesarse como dueña del *fundo* en que la vía está hecha, y además como socio que es en esa Compañía; que no va el país á desembolsar un centavo, y que por tanto no hay peligro alguno para la Nación en la negociación propuesta. Habló el Diputado Vargas brillantemente de las grandes dificultades de la construcción del ferrocarril de Costa Rica; terminó combatiendo energicamente al Diputado Montero y puso en relación varias Compañías del país, como la plaza del Mercado que no produjo hasta después de cierto tiempo y cuando llegó á tener un buen Administrador. Explicó lo de la oferta del Gobierno y el primer intento de fianza por acciones del Gobierno,—así como que el Administrador de la Compañía, Mr. Denne, no podía aceptar la oferta de la Casa de Agencias. Se defendió de una alusión del Diputado Montero, que él calificó de agresiva; que el Congreso está perfectamente autorizado para consentir en esta transacción; que el Gobierno ha hecho todo lo posible para evitar el fracaso de la Compañía y del ferrocarril, y que en fin deja sobre el Congreso toda la responsabilidad de una negativa á esta transacción.

El Diputado Cardona pidió una aclaración, relativa á los productos del ferrocarril. El Diputado Montero pidió que el Diputado Vargas como Abogado diga si la Nación está obligada á ayudar á la Compañía según contrato; se dirigió el Diputado Montero al Diputado Vargas en sentido satírico é irónico.... El Diputado Vargas pidió que se llamara al orden al Diputado Montero.... Éste se defendió.... El Presidente de la Cámara suplicó al Diputado Montero alejara las alusiones personales.... y éste siguió.... El Diputado Vargas exigió el retiro de la palabra al Diputado Montero.... El Diputado Montero se sentó.... El Diputado Vargas rectificó al Diputado Cardona y dijo que las alusiones personales estaba listo á contestarlas en otro terreno, no en el Congreso.

El Diputado Trejos sostuvo la discusión y atacó la solicitud. El Diputado Barquero dijo que su voto será afirmativo. Se anunció á la votación... pero el Diputado Alvarado pidió se suspendiera la discusión por unos minutos. El Presidente suspendió la sesión.

Reabierto ésta y tratando de tomar la votación nominal, diciendo *sí* los que aprueben y *no* los que imprueben, el Diputado Montero pidió que se dejara la votación para mañana.

El Diputado Vargas dijo que sólo el Diputado Alvarado tenía derecho de pedir algo en esta cuestión.

El Diputado Cardona dijo que se hiciera moción para diferir la votación.

El Presidente dijo que el Diputado Alvarado suple al Diputado Tinoco y que acaso mañana vendría á la sesión de propietario.

El Presidente levantó la sesión.

Alcaldías.

El Supremo Tribunal de Justicia en sesión del día siete del corriente, nombró para Alcaldes de los diversos cantones de la República, á las siguientes personas:

PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

Cantón Central.

1º—Don Luis Arroyo.
2º—Licenciado don Ramón García.
3º—Don Demetrio Sanabria.
1er suplente, don J. Ramón Chavarría.
2º id. „ Rafael Elizondo.

Cantón de Desamparados.

Propietario, don Agapito López.
Suplente, „ Honorio Monje.

Cantón de Aserri.

Propietario, don Antonio Castro Fallas.
Suplente, „ Isidro Valverde.

Cantón de Escasú.

Propietario, don Vicente Montero.
Suplente, „ J. Ramón Porras.

Santa Ana.

Propietario, don Luis M. Muñoz.
Suplente, „ Cristóbal Guerrero

Cantón de Mora.

Propietario, don José Mº Ávila Zeledón.
Suplente, „ Elías Mora.

Cantón del Puriscal.

Propietario, don Nicomedes Rojas.
Suplente, „ Emilio Muñoz.

Cantón de Tarrazú.

Propietario, don Carlos Díaz.
Suplente, „ Manuel Rodríguez.

Cantón de Goicoechea.

Propietario, don Mauro Álvarez.
Suplente, „ Tomás Gutiérrez, hijo.

PROVINCIA DE ALAJUELA.

Cantón Central.

1º—Don Rodolfo Rojas.
2º „ Leonidas Alfaro.
1er. Suplente, don Rómulo González.
2º id. „ Alejandro Fernández.

Cantón de Grecia.

Propietario, don Juan Vega L.
Suplente, „ Luis Gutiérrez.

Cantón de Atenas.

Propietario, don Arcadio Sequeira.
Suplente, „ Carlos Umaña.

Cantón de San Mateo.

Propietario, don Joaquín Vega.
Suplente, „ Eloy Acosta.

Cantón del Naranjo.

Propietario, don Pío Monje.
Suplente, „ Simón Guzmán.

Cantón de Palmarej.

Propietario, don Rafael Mº Mora.
Suplente, „ Juan Mº Mora.

CIRCUITO JUDICIAL DE SAN RAMÓN.

Cantón Central.

Propietario, don Guillermo Ruiz.
Suplente, „ Ramón Araya A.

PROVINCIA DE CARTAGO.

Cantón Central.

1º—Don Valerio Morúa.
2º— „ Jenaro Sáenz.
1er. Suplente, don Valerio Coto.
2º id. „ José A. Poveda.

Cantón del Paraíso.

Propietario, don Diego Corrales.
Suplente, „ Rosa Avendaño.

Cantón de la Unión.

Propietario, don Francisco Vargas Q.
Suplente, „ Espiritusanto Ramírez

COMARCA DE LIMÓN.

Propietario, don Lucas Alvarado.
Suplente, „ Jacinto Mora G.

PROVINCIA DE HEREDIA.

Cantón Central.

1º—Don Rosendo Segreda.
2º— „ Jacinto Trejos
1er Suplente, don Enrique Cordero.
2º id. „ Raimundo Chavarría.

Cantón de Santo Domingo.

Propietario, don Eulogio Fonseca.
Suplente, „ Teódulo Argüello.

Cantón de San Rafael

Propietario, don José Mº Viquez.
Suplente, „ Rafael Chavarría hijo.

Cantón de Barba.

Propietario, don Pío Murillo.
Suplente, „ Máximo Viquez.

Cantón de Santa Bárbara.

Propietario, don Miguel Córdoba.
Suplente, „ Juan Francº Cortés.

PROVINCIA DE GUANAGASTE.

Cantón de Liberia.

1º—Don Francisco Arata.
2º— „ Carlos Garnier.
1er. Suplente, don Jesús Rojas.
2º id. „ Narciso García.

Cantón de Bagaces.

Propietario, don Jesús Velázquez.
Suplente, „ José Angel Obando.

Cantón de Santa Cruz.

Propietario, don Andrés Cabalceta.
Suplente, „ Elías Álvarez.

Cantón de Nicoya.

Propietario, don Manuel Toribio Aguilar.
Suplente, „ Juan Rafael Flores.

Cantón de las Cañas.

Propietario, don Inocente Mojica.
Suplente, „ Bernabé Obando.

COMARCA DE PUNTARENAS.

Cantón Central.

Propietario, don Carlos A. Cabezas.
Suplente, „ Fulgencio Brenes.

Cantón de Esparta.

Propietario, don Uladislao Guevara.
Suplente, „ Fulgencio Brenes.

GOLFO DULCE.

Propietario, don Aníbal Dosma.
Suplente, „ Manuel J. Gutiérrez.

Municipalidades.

LISTA de las personas electas en los cantones de la República el día 8 del corriente, para Regidores que deben fungir en el año próximo de 1892.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

CANTÓN CENTRAL.

Propietarios:
Don Jesús Alfaro
„ Gabriel Coronado
„ Rafael Elizondo
„ Manuel Sáenz C.
„ Pantaleón Córdoba.

Suplentes:
Don Alberto Navarro
„ Matías Trejos
„ Ismael Herrera.

Cantón de Moua.

Propietarios:
Don José Rojas V.
„ Francisco Arias Fernández.
„ Juan J. Zeledón.

Suplentes:
Don Silverio Pérez
„ Joaquín Berrocal
„ José Vargas.

Cantón de Escasú.

Propietarios:
Don Luis Maurilio Muñoz
„ Francisco Aguilar Castro
„ Pío Roldán.

<p>Suplentes: Don Francisco Morales " Jesús Rivera Vargas " Bernardo Solís.</p> <p><i>Cantón de Puriscal.</i></p> <p>Propietarios: Don Pedro Jiménez M. " Liborio Morales " Ramón Fernández V.</p> <p>Suplentes: Don Rafael Garro Barrantes " Timoteo Fernández " Rafael Barbosa</p> <p><i>Cantón de Aserrí.</i></p> <p>Propietarios: Don Joaquín Badilla Cordero. " Nicolás Saborío Barquero. " Santos Cascante.</p> <p>Suplentes: Don Pedro Arias Amador. " Rafael Barbosa Cruz. " Luis Ulloa Abarca.</p> <p><i>Cantón de Goicoechea.</i></p> <p>Propietarios: Don José Zeledón " Francisco Jiménez " Pedro Araya</p> <p>Suplentes: Don Bartolomé Montero " Emiliano Brenes</p> <p>NOTA: Faltan datos del cantón de Tarrazú.</p> <p>PROVINCIA DE ALAJUELA.</p> <p><i>Cantón central.</i></p> <p>Propietarios: Don Isidro Soto " Jerónimo Chacón " Eusebio Soto " Francisco Jinesta Aqueche " Pedro Alfaro.</p> <p>Suplentes: Don Florentino Montenegro " Leoncio Martínez " Francisco Soto.</p>	<p><i>Cantón de San Ramón.</i></p> <p>Propietarios: Don Miguel Zamora " Rosa Hernández " Daniel Murillo.</p> <p>Suplentes: Don Trinidad Carvajal " Dionisio Naranjo " Diego Gamboa.</p> <p><i>Cantón de Palmares.</i></p> <p>Propietarios: Don Pablo Rojas " Raimundo Rodríguez " Juan R. Mora.</p> <p>Suplentes: Don Mauro Vargas " Francisco María Solís " Manuel Vargas.</p> <p><i>Cantón de Grecia.</i></p> <p>Propietarios: Don Adolfo Peralta " Juan Solís " Alejandro Alvarado.</p> <p>Suplentes: Don Indalecio Alfaro " Ildefonso Bolaños " Hermenegildo Bolaños.</p> <p><i>Cantón del Naranjo.</i></p> <p>Propietarios: Don Pedro J. Aguilar " Rafael Quirós Flores " Luis Acuña.</p> <p>Suplentes: Don Pedro Solano " Miguel Blanco R.</p> <p><i>Cantón de Ateuas.</i></p> <p>Propietarios: Don Jerónimo Rojas Vargas " Andrés Brenes " José C. Umaña.</p> <p>Suplentes: Don Juan Ugalde " Antonio Chaves " José Varela S.</p> <p><i>Cantón de San Mateo.</i></p> <p>Propietarios: Don Agustín Ocampo " Francisco Cordero " José N. López.</p> <p>Suplentes: Don Moisés Acosta " Desiderio Molina.</p>	<p>PROVINCIA DE HEREDIA.</p> <p><i>Cantón central.</i></p> <p>Propietarios: Don Braulio Morales " Manuel A. Flores " Juan V. Gutiérrez " José A. Pacheco " Alberto Ortiz.</p> <p>Suplentes: Don Blas Zamora " A. Chaverri G. " Froilán Cartín.</p> <p><i>Cantón de Barba.</i></p> <p>Propietarios: Don Toribio Salazar " Bernardo Rodríguez " Camilo Zumbado.</p> <p>Suplentes: Don Santiago Camacho " Ramón Ruiz.</p> <p><i>Cantón de Santa Bárbara.</i></p> <p>Propietarios: Don León Salazar " José María González Mejía " Juan Salazar.</p> <p>Suplentes: Don Esteban Araya " Zenón Herrera " Pedro Alpizar.</p> <p><i>Cantón de Santo Domingo.</i></p> <p>Propietarios: Don Santiago Zamora " Agapito Bolaños " Pedro Rodríguez Ch.</p> <p>Suplentes: Don Ignacio Hernández " Santiago Villalobos " José Mercedes Hernández.</p> <p><i>Cantón de San Rafael.</i></p> <p>Propietarios: Don José Manuel Herrera " Juan Acuña " Melchor Hernández.</p> <p>Suplentes: Don Juan J. Valerio " Félix Chavarría.</p> <p>PROVINCIA DE GUANACASTE.</p> <p><i>Cantón central.</i></p> <p>Propietarios: Don Federico Faerrón</p>	<p>" Alberto Alvarado " Antonio Garnier.</p> <p>Suplentes: Don Santos Urbina " Maximiliano Aivarado.</p> <p><i>Cantón de Santa Cruz.</i></p> <p>Propietarios: Don Víctor Bonilla " José López " Buenaventura López</p> <p>Suplentes: Don Salvador Bonilla " Joaquín Chaves " Valeriano Cabalceta.</p> <p><i>Cantón de Nicoya.</i></p> <p>Propietarios: Don Luis García " Emiliano Matarrita " Juan José Torres</p> <p>Suplentes: Don Rafael Castillo " Andrés Mayorga " Zacarías Muñoz.</p> <p><i>Cantón de las Cañas.</i></p> <p>Propietarios: Don Rafael Acosta " Agustín Obando " Matías Bolívar.</p> <p>Suplentes: Don Juan Quesada " Víctor E. Cerdas " Atiliano Bolívar.</p> <p>NOTA:—Faltan datos del cantón de Escazú.</p> <p>PROVINCIA DE CARTAGO.</p> <p><i>Cantón central.</i></p> <p>Propietarios: Don Francisco Meza " Vicente Aguilar " Demetrio Tinoco " Francisco Ortiz " Francisco M^a Peña.</p> <p>Suplentes: Don Fernando García " Marcelino Roblos " Valerio Coto.</p>
---	--	---	--

guientes al primer llano quebrado, cuyo nivel se eleva sensiblemente: la selva sucedió á la estepa, donde sólo se veían pequeños arbustos.

Un hermoso follaje se presenta después á nuestra vista, y al cabo de tres leguas, á contar de este interesante sitio, no hallamos en la gran zeriba de Ghattas, que por espacio de algunos meses fué el cuartel general de nuestros viajeros.

Este sitio dista de Berlín tres mil seiscientas millas.

El corazón menos sensible no podía recordar este dato sin experimentar una gran emoción, mezclada de terror y de gratitud hacia la Providencia, que dirige los destinos de sus criaturas.

La fertilidad del suelo, muy superior á la de las otras tierras del distrito, había hecho subir el número de pueblos pertenecientes á los indígenas de las razas afines. Los habitantes cultivan sus respectivos lotes, cuyas capas de humus descansan sobre un mineral de hierro que tiene tres á cuatro pies de espesor.

El territorio comprendido entre las seis zeribas que posee Ghattas en el Norte del país de los Bongos, abraza una superficie de 200 millas cuadradas, de que sólo una tercera parte se cultiva.

Á juzgar por el número de casas que se encuentran en diferentes sitios, la población asciende á doce ó trece mil almas. Pero tan extenso terreno, que valdría millones de pesetas en Europa, le daría su propietario por veinte mil duros á lo sumo. Mencionamos este hecho, como prueba del poco beneficio que dan hoy estos establecimientos, á cuya fundación presidió tan levantado espíritu.

Según cálculos autorizados, en ciertos años la venta del marfil dista mucho de cubrir los gastos de explotación.

Los dos ó tres barcos necesarios para asegurar las relaciones entre Jartum y estos establecimientos ocasionan

y entonces parecen, por punto general, minadas por los insectos.

Las chozas de los Bongos son menos sólidas y rara vez duran arriba de tres años. Los Dinkas cultivan el *sorgho*, el *penicillaire* (maíz negro ú holco espigado, que es una especie de sorgho), tres especies de judías, el alfónsigo, la *wandzcia* subterránea, (*) el sésamo, el igname y tabaco de Virginia; daremos de esto más detalles al hablar de los Bongos, que sacan del suelo los mismos productos.

Como animales domésticos tienen vacas, cabras, corderos y perros: pero no crían aves. Sus bestias bovinas pertenecen á la raza de los zebús, son menos talla que las de los Baggaras y Hassaniechs; tienen joroba y los cuernos delgados, la parte anterior del cuerpo saliente, lo que les da cierta semejanza con los antílopes.

El distintivo característico de sus carneros es una especie de crin que les cubre las espaldas, el cuello y el pecho; siendo liso el pelo del resto del cuerpo y la cola: esto, unido á un cuerpo gordo y patas cortas, les da gran parecido con los bisontes.

Parecen profesar cierto respeto hacia estos animales que crían con extraordinario cariño. Si una vaca cae enferma la separan de las otras, cuidándola con esmero en una choza edificada al efecto. Jamás dan muerte á una vaca, y sólo comen las que perecen por muerte natural ó por accidente imprevisto; pero en cambio, comen sin repugnancia la carne de vaca si no era de su propiedad. Lo que prueba que es pura ambición lo que les impide comer la de sus bestias.

Esta disposición se revela en los niños, que no tienen mayor placer que el de fabricar cabras y vacas de barro para sus juegos; hecho que diferentes viajeros han observado entre los Makololos; habiendo encontrado con frecuencia en todo el país estos primeros ensayos de escultura.

(*) De la familia de los papilionaceas glicíneas de la diadelfia decandria.

Cantón de La Unión

Propietarios:
 Don Rafael M. Calvo
 Teófilo Monostel
 Francisco Villalobos.

Suplentes:
 Don Samuel Jiméncz
 José Paz
 Ramón Conejo.

Cantón del Paraíso.

Propietarios:
 Don Gregorio Sáenz
 Francisco Coto
 Ildefonso Quesada.

Suplentes:
 Don Braulio Cruz
 Carlos Sánchez
 Modesto Ramírez.

COMARCA DE PUNTARENAS.

Cantón central.

Propietarios:
 Don Manuel Leiva
 Juan Brenes A.
 Agustín Guido.

Suplentes:
 Don Juan F. Bonilla
 Eloy Gotay
 Francisco Lizano.

Cantón de Esparta.

Propietarios:
 Don Gerardo Pérez
 Juan Bautista Matamoros
 Prudencio Z. Vasco

Suplentes:
 Don Vicente Benavides
 Luis Paniagua.

REMITIDO.

ACLARACION.

El señor don Manuel A. Serrano en carta dirigida al señor Redactor de "El Partido Constitucional" hace hincapié en una frase que pronuncié en un discurso al inhumar los restos de Mr. Lyon.

Haciendo uso de mi derecho natural como costarricense dije: que Colombia no tenía más título que el de su pretensión usurpada en el asunto de fronteras con Costa Rica.

Por demás está tratar del asunto de límites una vez que la cuestión está pendiente ante el fallo del Gobierno Español. Además, no es el señor don Manuel A. Serrano el que puede sostener la contra en este asunto de historia y de derecho.

JOSÉ F. PERALTA.

CABLOTELEGRAMAS.

Londres, Diciembre 6.—El "Times" publicó hoy un despacho telegráfico de Singapur en que dice que los Cónsules extranjeros residentes en la provincia de Chen-si distante como setenta millas de Pekín, están muy alarmados del aspecto amenazante que han tomado los asuntos y solicitan protección en la marina.

San Petersburgo, 6.—El comité oficial de carestía compuesto de varios de los Ministros, oficiales de los demás departamentos, procuradores del Santo Sínodo, del Presidente de la orden de La Cruz Roja y de Mr. Kiunge, Srío. de la Tesorería y del Czarewicz han garantizado la suma de trescientos un millón seis mil rublos y como un fondo preliminar que se calcula para mantener á 800,000 personas acupadas en obras públicas hasta Agosto próximo. Hay además cinco millones de rublos provenientes de una lotería, que se reservan para auxiliar á aquellas personas indigentes que ya no pueden trabajar.

Londres, 6.—El Virrey La Hung Chang está enviando gran número de fuerzas en dirección á Manchuria,

siendo su objeto dirigir este movimiento contra el enemigo para retirarlo y espera lograrlo. Los rebeldes se encuentran en grandes dificultades para salir del apuro causado por el reciente asesinato del Príncipe de Mongolia. Los habitantes exigen venganza.

Londres, 6.—Doce aseguradores de marina han dado cuenta del número de buques hundidos ó abandonados en el Atlántico durante la última tempestad.

Roma, 6.—El 14 del mes corriente es el día señalado para el Consistorio secreto y el 19 para el Consistorio público. La resolución del Papa para nombrar dos nuevos Cardenales ha sido inesperada parece que Monseñor Sepiace será uno de los nuevos nombrados.

Berlín 6.—El martes, según se dice, Caprivi pondrá en conocimiento del Reichstag los tratados comerciales últimamente ocurridos con Austria y Suiza. Aunque el público ignora los detalles, algunos creen que estos tratados determinan las tarifas para los próximos doce años y modifican el sistema protectorio de Bismark que ha existido desde mil ochocientos setenta y nueve fijando al mismo tiempo el máximo de las tarifas y dejando al Gobierno facultad para aminorar los derechos que por dichas tarifas se impongan.

Valparaíso, 6.—Es tenido como falso el rumor que circuló de que el señor Norths se haya negado á reconocer unos pequeños reclamos.

El "Times" de Londres asegura que los marineros del "Baltimore" estaban borrachos al tiempo de dar su declaración; que el Teniente Mc Crea lo confiesa todo diciendo que permanecieron cinco horas en tierra; que se les permitió ir á comer; que cuando se les llamó para tomar su declaración Mc Willcam los enredó emborra-

chándolos con licor; que ambos ingleses faltaron á su promesa, que Mc Crea estaba bien y por lo mismo en su juicio; que el juez Forster dijo á Mc Caa que era cierto el hecho de que había castigado á sus marineros conforme á las leyes de la materia.

Copenhague, 6.—El hijo mayor del Príncipe heredero á la corona se encuentra enfermo de la influenza. La Corte tiene cerrada su sala por hallarse enfermos los jueces.

Madrid, 7.—Mucha irritación ha causado en Francia la imposición de derechos sobre el tráfico de vinos entre Francia y España.

París, 7.—Setenta y tres mineros murieron en una explosión de una mina de carbón en Saint Emir.

Alphad, Director de Obras Públicas en París, acaba de morir. El Rey de Portugal ofrece á la Condesa de Braganza una bóveda para depositar el cadáver de don Pedro. Un despacho de Río Janeiro dice: que no se ha tenido aviso oficial del fallecimiento de don Pedro, que muchos comerciantes cerraron sus establecimientos. La Condesa ha recibido telegramas de condolencia de la Reina Victoria, del Czar y del Emperador de Austria. Un negro brasileño cayó de rodillas á un lado del cadáver y llorando á gritos dijo: "Pedro, padre mío, se te desterró porque eras con nosotros los negros"

Londres, 7.—El Duque de Clarence ha arreglado su matrimonio con la Princesa Victoria Mary Zek. Los rebeldes en Manchuria han sufrido una derrota. La ley marcial se ha decretado en este lugar. Durante la semana los bonos chilenos han subido 2 o/o. Los de la Argentina 1½ y los del Brasil 1.

Roma, 7.—Se han firmado ya los nuevos tratados comerciales de Italia, Alemania y Austria.

tura, que más tarde veremos aplicar á la figura humana sin que pretendan hacer de estas imágenes ídolos, como algunos han creído.

El producto de una vaca es en extremo mezquino; la mejor lechera no da más que una de nuestras cabras, y se necesita una cantidad de leche fabulosa para hacer una libra de manteca, hecho que algunos consideran como prueba de la decadencia de la raza. La penuria de leche y de crema, como la de grasa, podría ser también debida en gran parte á la ceniza y á los vapores amoniacales que rodea á los ganados, á lo que contribuye igualmente la falta de aguas durante la estación seca, sin perjuicio de los motivos que señalan otros viajeros como causa de esta pobreza.

Los rebaños no salen á pastar hasta que el rocío desaparece, cosa que no tiene lugar antes de las diez, y es sin duda efecto de una superstición.

Por punto general corresponden tres animales vacunos á cada habitante, no contando entre estos los esclavos.

Las creencias de los Dinkas parecen reasumirse en una institución llamada *cogur*, que comprende una sociedad de nigrománticos y de juglares de profesión: hacen tal vez el oficio de sacerdotes.

Se cuentan maravillas de la destreza de estos prestidigitadores, de su ventriloquia, sus conjuraciones y su familiaridad con las sombras de los muertos, de lo cual diremos algo más adelante. Pero no abandonaremos á los Dinkas sin recordar sus virtudes, á fin de reducir á sus límites la acusación de crueldad que sobre ellos pesa.

Se ha dicho que en la guerra son encarnizados; que jamás dan cuartel, y que bailan con salvaje alegría al rededor del cadáver de su enemigo. Se dice además que si uno de ellos ha matado á su antagonista, todo el pueblo toma parte en la orgía para insultar á la víctima. Algo de verdad hay en esto; pero muchos viajeros convienen con Schweinfurth en asegurar que los Dinkas no son ex-

traños á la compasión y á la sensibilidad. Si alguna vez los Dinkas demuestran dureza de corazón, nunca tiene esto lugar con los individuos de su familia. Antes al contrario, vemos que los padres jamás abandonan á sus hijos; los hermanos son fieles á sus hermanos y están siempre dispuestos á ayudarles.

Sigamos ahora nuestra jornada.

El día siguiente atravesamos una selva, por donde se penetra en el territorio de los Al-Uaches.

Pero al ver la caravana los habitantes cogen sus arcos y sus flechas, abandonan sus moradas, y, como caza alarmada, se lanza á lo más espeso del bosque.

Los Dinkas aseguran que los Al-Uaches no pertenecen á su raza; autes bien, forman un grupo completamente aislados y de origen desconocido.

El Distrito de esta tribu se compone de un bosque no interrumpido, que se extiende por una vasta llanura: ésta es en la estación lluviosa un inmenso cenagal. Por todas partes se ven huellas de elefantes y girafas, que balanceando su larguísimo cuello, presentan un aspecto verdaderamente fantástico.

IV.

LOS DIURS.

Pasada la pequeña villa de los Al-Uaches, se andan aún tres leguas por la selva, de la que se sale á la inmensa estepa.

Al día siguiente entró la partida en territorio de los Diurs, cuyo suelo es llano, arcilloso y enteramente desnudo de arbolado. Las gentes de Jartum llaman á los habitantes de este distrito Dyerahuil.

Todos los grandes pueblos estaban entonces abandonados á causa de la sequía, y los habitantes se habían trasladado á la orilla del río.

A marchas forzadas llegaron en las dos noches si-